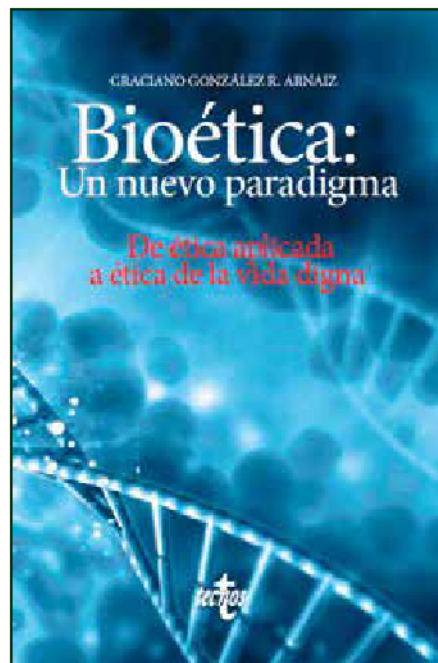


Bioética: un nuevo paradigma

Sergio Ramos Pozón

Profesor de la Universitat de Vic -
Universitat Central de Catalunya.

sergio.ramos@uvic.cat



Graciano González R. Arnaiz. *Bioética. Un nuevo paradigma. De ética aplicada a ética de la vida digna*. Madrid: Tecnos; 2016. 244 p.

Se trata de que la tarea de la Bioética no sea simplemente enfocada a las cuestiones biosanitarias, sino que sea un tipo de Ética General que verse sobre la vida de las personas

La obra de Graciano González es un texto académico, riguroso y analítico sobre el estado, los fundamentos y los aspectos que propiciaron la aparición y desarrollo de la bioética y la ética aplicada. Pero no se trata de una mera introducción a la temática, más bien es una revisión epistemológica de la bioética y de las éticas aplicadas, la cual permite, a su vez, articular un discurso original y una excelente «propuesta» de cambio de paradigma. Esta obra realiza una revisión crítica de algunos conceptos a partir de los cuales construye su paradigma. No obstante, hay que decir que es una obra muy académica y que está enfocada a un público que desea profundizar en cuestiones de fundamentación bioética.

Al inicio del libro se aborda el marco sociocultural de la bioética. Se hace hincapié en la historia de su nacimiento, con especial énfasis en el desarrollo de las biotecnologías y de los tratamientos que propiciaron la aparición del discurso de la bioética. Para el desarrollo de su tesis central, González quiere asociar ese sentido global de la bioética con la definición de Potter sobre la misma, caracterizada como aquel discurso que tiene como finalidad ocuparse de la supervivencia del ser humano y de su calidad de vida.

El autor nos propone una bioética global, no ceñida exclusivamente a cuestiones biosanitarias, pero que no olvide las repercusiones y posibilidades que las nuevas tecnologías están teniendo en la vida de las personas. Por esta razón, González reivindica que la ética aplicada ha de ser ética de la responsabilidad, pues ha de evaluar críticamente el potencial tecnológico. La ética aplicada ha de velar por la

buena aplicación de la tecnología, esto es, que no tenga repercusiones negativas en la vida de las personas, pero que también puedan beneficiarse de ella. Esto implica sostener que la ética aplicada ha de tener un enfoque teleológico (tender hacia un *fin*). Por tanto, González no se ciñe a cuál ha de ser la «aplicación» de las distintas éticas aplicadas, sino que más bien propone un tipo de ética global que sirva como orientación a las éticas aplicadas.

Por esta razón, es sensato sostener que en el nuevo paradigma, la *responsabilidad* ética haga alusión al ser humano y a su dignidad, pues es a éste a quien se van a dirigir las tecnologías. Esta dignidad intrínseca de todas las personas va a ser un concepto clave. De esa responsabilidad ética por luchar por la dignidad de las personas, extrae un imperativo ético, una máxima ética: «*todo ser humano, por el hecho de ser viviente, debe poder llevar a cabo una vida digna*». Entendiendo por *deber poder llevar a cabo* la consagración de un deseo. Por lo que bien podría ser traducido por merecer la pena... vivir de una manera digna». Así, esta idea de dignidad, y específicamente de vida digna, es el objetivo que la ética aplicada ha de perseguir.

Para concluir, podemos apreciar cómo el título del libro, *De ética aplicada a ética de la vida digna*, viene a significar esa petición a la ética aplicada por la búsqueda de una vida digna. Se trata, en definitiva, de que la tarea de la Bioética no sea simplemente enfocada a las cuestiones biosanitarias, sino que sea un tipo de Ética General que verse sobre la vida de las personas, sobre una vida digna de ser llevada.